



ACTA N° 21

En la ciudad de Artigas, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil veintiuno, siendo la hora 20.20 se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actuando en la Presidencia, su Titular Edila GABRIELA BALBI. Asisten los Ediles Titulares, DAVID DA COSTA, MIGUEL GIMÉNEZ, ESTELA FERREIRA, NICOLÁS ROMERO y JOSÉ L. GONZÁLEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular DANIEL ARGANARAZ, la suplente de Edil, CECILIA UMPIÉRREZ.

Total 7 Ediles en Sala.

Asisten como oyentes los suplentes de Ediles, FERNANDO SORAVILLA, MARIO G. DOS SANTOS y SONIA ALVES.

Asiste el Asesor Contable de la Corporación, Cr. Ec. RODNEY L. GREEN.

Actúan en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA y la Oficial Administrativa I, EUGENIA MENDINA.

Por el Departamento de Taquigrafía la Especialista IV, MÓNICA ARBIZA.

****Se propone para ocupar la Secretaría de la Comisión, al Edil Titular NICOLÁS ROMERO.***

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

**** Aprobación de las Actas N° 19 y N° 20.***

**** Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad***

ASUNTO N° 021/2021. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2934 de fecha 28/07/2020. Contesta oficio N° 171/2020, a través del cual la Comisión de "Hacienda..." solicita fotocopia del proceso del gasto, fundamentos de la reiteración de gasto y documentación respectiva con relación a reiteración de 6 gastos efectuados en los meses de enero y febrero de 2017 por un monto de 172.171 en el Municipio de Baltasar Brum. Remite lo solicitado.



***El Edil José L. González** manifiesta que ese tema ya fue aprobado por la Junta.

***La Edila Gabriela Balbi** manifiesta que como el tema se encuentra en Carpeta, se lo pone a consideración de los señores Ediles.
Propone que habiéndose tomado todos los recaudos correspondientes se archive el presente asunto.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 24

“La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente”.

ASUNTO N° 261/2021.- ASESOR CONTABLE CR. RODNEY GREEN. Oficio N° 08/21 de fecha 10 de agosto de 2021. Remite Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Artigas, correspondiente al ejercicio 2020.

***La Edila Gabriela Balbi** propone elevar al Tribunal de Cuentas el presente asunto para su dictamen correspondiente, y que se realice un repartido a los señores Ediles.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 25

“La Comisión aconseja al Plenario, remitir la Rendición de Cuentas 2020 de la Junta Departamental al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos de recabar el dictamen técnico correspondiente”.



ASUNTO N° 250/2021.- MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Oficio N° 019/2021 de fecha 6 de agosto de 2021. Contesta Oficio N° 644/2021, a través del cual la Comisión de "Hacienda..." solicita ser recibida por el Sr. Alcalde. Comunica que además estarán los asesores Cra. Rosario Cervini e Ing. Julio Tarino.

**La Edila Gabriela Balbi* propone que dicha reunión con el Alcalde, la Contadora Cervini y el ingeniero Julio Tarino se realice el día 6 de setiembre del corriente año, a la hora 20.15.

**El Edil José L. González* propone que se invite al Alcalde y a los Concejales del Municipio de Bella Unión con los asesores que se entienda conveniente.

**La Edila Gabriela Balbi* manifiesta que se debería haber establecido en la nota que la Comisión quería reunirse con el Municipio.

**La Edila Sonia Alves* manifiesta que se está discutiendo en sentidos diferentes, se está discutiendo un tema instrumental y no se está viendo el concepto político de reunirse con el Concejo. Manifiesta que nada impide que se cambie una nota. Plantear la reunión con el Concejo es un concepto político y no instrumental. Lo de ajustarse a la nota es algo que restringe un hecho. Se trata de entender en profundidad una visión colectiva de los problemas de Bella Unión.

**La Edila Gabriela Balbi* manifiesta que hay dos propuestas presentadas, y el hecho de que se vote una de las propuestas no implica que en un futuro se pueda ampliar el campo.

**La Edila Sonia Alves* manifiesta que en Bella Unión, dada las diferentes situaciones que se están produciendo, como la de ALUR, etcétera, no se puede plantear que se van a estudiarlas en un futuro cercano o lejano, hay que actuar ya. Piensa que el hecho de que no se pueda porque la nota dice otra cosa, es algo instrumental y no político. Ahora, si se dice que no se quiere profundizar en los temas, que se diga lo que se piensa en toda su dimensión.



***La Edila Gabriela Balbi** pone a consideración que la reunión se realice en la Junta Departamental de Artigas, el día 6 de setiembre a la hora 20:15.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

***La Edila Gabriela Balbi** pone a consideración la propuesta del Edil José L. González, de que se reciba al Alcalde, a los Concejales, a la Contadora Cervini y al ingeniero Tarino.

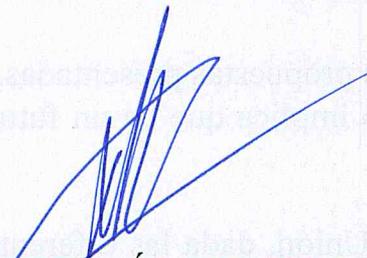
-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 306/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/6984 de fecha 14/12/2018. Resolución N° 1137/019 de fecha 8 de julio de 2019. Remite a consideración, gestión promovida por la Sra. Cristina Arralde Brazeiro, solicitando la continuidad de la exoneración del impuesto al baldío en virtud de que la laguna de decantación y el caño de saneamiento de las viviendas construidas por la Comuna en barrio Cala, afectaron el padrón N° 5598 de su propiedad.

-Se resuelve: Reiterar Oficio.

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

Siendo la hora 21.10 finaliza la Sesión.


NICOLÁS ROMERO
Secretario


GABRIELA BALBI
Presidenta


Mónica Arbiza
Taquígrafa